

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de Madrid

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

 Unidad administrativa:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

GCASU2400013

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se aprueba y dispone la apertura del procedimiento de Suministro de: **“15 MONITORES DE CONSTANTES VITALES Y 5 ELECTROCARDIÓGRAFOS”**

D. ANTONIO ROMERO PLASENCIA, DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA112.(B.O.C.M. nº 222 de fecha 17-09-2021).

CONSIDERANDO

- El informe de la necesidad para la adquisición de **“ 15 MONITORES DE CONSTANTES VITALES Y 5 ELECTROCARDIÓGRAFOS”**
- El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el pliego de Prescripciones Técnicas, elaborado para la contratación del suministro de: 15 MONITORES DE CONSTANTES VITALES Y 5 ELECTROCARDIÓGRAFOS, para el Hospital, conforme al modelo de pliego que ha de regir en los contratos de suministro a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios (14 PCAP 782), aprobados como modelo mediante Resolución de 9 de mayo de 2018 del Viceconsejero de Sanidad actualizado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa mediante Resolución de 18 de enero de 2024.
- La autorización para la celebración del contrato de la Directora General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 04 de abril de 2024.
- La Orden de Inicio del expediente GCASU2400013 para la contratación de fecha 09 de abril de 2024.

RESUELVE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

- Aprobar el expediente GCASU2400013 de suministro de: **“15 MONITORES DE CONSTANTES VITALES Y 5 ELECTROCARDIÓGRAFOS”**
- Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de: **//74.717,50 €// SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS. (Base Imponible: 61.750,00 € + IVA: 12.967,50 €.)**
- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de: **“15 MONITORES DE CONSTANTES VITALES Y 5 ELECTROCARDIÓGRAFOS”**
- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del suministro de: **“15 MONITORES DE CONSTANTES VITALES Y 5 ELECTROCARDIÓGRAFOS”**, por Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios.

En San Sebastián de los Reyes,
EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: ROMERO PLASENCIA ANTONIO - ***0410**
 Fecha: 2024.04.10 13:22

Fdo: Antonio Romero Plasencia